

EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz màrtes 12 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : el coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios de línea. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios distinguidos.

VARIÉDADES.

Decreto de Buonaparte acerca de los prisioneros de guerra.

En el palacio de Saint-Cloud á 4 de agosto de 1811.

Napoleon, emperador de los franceses, rei de Italia, protector de la confederacion del Rhin, mediador de la confederacion suiza &c. &c.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra.

Oido nuestro consejo de Estado:

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Artículo I. „Los prisioneros de guerra que tengan grado de oficial, y los rehenes, podrán gozar del favor de ir libremente y sin escolta al parage que se les hubiere señalado, y residir en él sin ser detenidos; siempre que hayan dado palabra de no apartarse del camino que les haya sido prescrito, ni de salir del lugar de su residencia.

Art. II. Todo prisionero de guerra que tenga grado de oficial, y todos los rehenes, que despues de haber dado su palabra la quebrantaren, serán, si fuesen cogidos, considerados y tratados como soldados por lo respectivo al sueldo y á las raciones, y encerrados en una ciudadela, fuerte ó castillo.

Art. III. Los prisioneros de guerra que tengan grado de oficial, y los rehenes, que no gozaren del favor concedido por el artículo I.º del presente decreto, estarán en los depósitos, y no viajarán sino con una escolta de la fuerza armada. Si se escaparen en el camino ó de un depósito, y fueren aprehendidos, serán encerrados en una ciudadela, fuerte ó castillo.

Art. IV. Los prisioneros de guerra que no tengan grado de oficial, si se escaparen en el camino ó de un depósito, del batallon del establecimiento, ó de las casas particulares donde estuvieren alojados, serán, en caso de ser aprehendidos, encerrados en una ciudadela, fuerte ó castillo.

Art. V. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, el cual será insertado en el diario de las leyes. — Firmado. — NAPOLEON. — El ministro secretario de Estado. — Firmado. — El conde Daru.”

La singularidad del hecho, y la excelente moral que del mismo deduce y nos enseña el autor de la carta siguiente, nos han movido á insertarla en nuestro periódico al pie de la letra.

Señor redactor de la gaceta de Aragón: Varias cartas contestes de Valencia y sus inmediaciones refieren la siguiente anécdota, que suplico á Vd. inserte en su periódico.

„Algunas familias de la villa de Murviedro se hubieron de encerrar en el castillo de San Fernando de Sagunto por la entrada repentina de los franceses en aquella; los perros que estaban tenian, queriendo seguir la suerte de sus amos, y no pudiendo como ellos entrar en dicho castillo, se han refugiado bajo las murallas de él, de donde no se apartan, y apena sienten mover á los enemigos en su dirección, empiezan á ladear sin intermisión, sirviendo de esta manera de centinelas vigilantes, avisando á los sitiados de todo movimiento de los sitiadores, quienes persiguen de muerte á todo perro que alcanzan á tiro; y en cambio el gobernador del castillo ha mandado se les echen de la muralla los desperdicios de los ranchos para su manutencion.”

Este acontecimiento me recuerda los *gansos* del Capitolio de Roma, que con sus graznidos avisaron á sus defensores, estorbando así el asalto que los galos intentaban de noche contra él; con la gran diferencia de que aquellos fueron movidos del espanto que les causó la deshora y ruindad de los asaltantes, y del deseo de su propia conservación; y los perros de Murviedro añaden á este innato deseo de la naturaleza, su amor y fidelidad á sus amos recluidos en el castillo, por cuya seguridad se desvelan.

A muchos parecerá ridículo el insertar en un periódico este suceso, que graduarán de pueril; pero yo, que acostumbro á no desperdiciar el mas pequeño, con tal que de él se puede sacar alguna lección útil, me contentaré con que aprendamos todos de los perros de Murviedro á guardar la fidelidad, amor y reconocimiento á que nuestra heróica patria es acreedora, despreciando las privaciones y la muerte por darla los avisos que necesita, y de que, por desgracia, la hacen carecer la cobardía y el egoísmo. (*) — Queda de Vd. su mas atento y seguro servidor: Q. S. M. B. — J. E. S.

, (*) Crímenes abominables, que de acuerdo

con otros todavía más horribles han enterpecido hasta aquí los heróicos esfuerzos de la virtud; delitos atroces de unas almas heladas e insensibles, incapaces de los tiernos sentimientos que inspira el amor á la patria y á la santa religión de nuestros padres. Ellos han conspirado contra la gloria del pueblo español, ocasionando el diluvio de calamidades que hemos sufrido; ellos han facilitado al enemigo unas ventajas tan desplorables como escandalosas, que hubieran contrabalanceado sin duda nuestro destino a no ocurrir con oportunidad la mano del omnipotente. Es menester confesar que la corrupción del siglo ha levantado unos vapores fétidos, que obscureciendo el entendimiento de muchos hombres en forma de nublados los constituye en una estupidez mayor que la de los brutos. Estos, con su insunto, llaman á la razón, y les recuerdan los santos deberes que tan afrentosamente han ovidado."

(Gac. de Aragón.)

IMPRESOS.

Semanario patriótico núm. 83.—Sobre el suceso del dia 26 de octubre. Ovidose aquel dia el público que asiste á las sesiones del congreso, del respeto y silencio que debe guardar delante de la representación nacional. Un orador empezó á indicar una opinión opuesta a la opinión del público presente. Interrumpióle el murmullo de desaprobación; y él, no contento con pedir, según el reglamento, que se despejase las galerías, y continuase la sesión en secreto, añadió que había intrigas y manejos de parte de los que le interrumpían. El presidente sin llamar al orden ni al público, ni al orador, levantó la sesión pública, á pesar de la reclamación de algunos diputados, y del desconcierto que mostraron los espectadores. La gente se agrupó en corrillos en las avenidas del congreso: la exaltación crecía, y el nombre del diputado, el Señor Valiente, era pronunciado aquí con desprecio, allí con ira, mas allá con amenazas. Pero la sola presencia del gobernador de la plaza apaciguó el murmullo, y disipó los corrillos, y los diputados salieron para sus casas con la misma tranquilidad que los demás días. También salió el señor Valiente, acompañado del gobernador y sus ayudantes, retirándose, por elección suya sin duda, á un parage de seguridad para quitar toda ocasión de escándalo. No hubo un grito, un amago; no hubo exceso. El concurso presentaba el aspecto de gente desazonada y curiosa; pero no agitada ni revuelta; y la autoridad, en lo poco que tuvo que hacer, no sólo fue generalmente respetada, sino aplaudida. — Sin embargo este suceso ha afligido á los verdaderos amigos de la libertad, porque uno de los caracteres de la lei es ser libremente discutida, y la repetición de tales escenas ofendería al concepto de legitimidad en las decisiones de las Cortes. — El público con razon ó sin ella creía al Señor Valiente el mas obstinado baluarte del orden de cosas que nos ha conducido al apuro en que nos vemos, y el impugnador más acérrimo de todas las instituciones que la opinión general desea, habiendo observado no sin algún escándalo que era el único individuo de la comisión de constitución que se había negado á firmar el proyecto. Presume mucho de si

el que con sus brazos quiere atajar la corriente de un río, y será milagro que no sea arrollado y anegado por ella. — Nosotros no cesaremos de inculcar á los amantes del bien cuan necesaria es la circunspección, y el respeto en las sesiones de Cortes. Habrá muchos enemigos del orden por que anhelamos, que faltando impudentemente á la verdad, pinten la exaltación momentánea de que hablamos, como un tumulto, en que ni el pueblo quería oír razon, ni la autoridad bastaba á contenerle. Este concepto poco ventajoso favorece á la ambición de ponernos en tutela; que por todas partes nos asedia; y quién duda que con tan falsos colores se nos pintara en el interior de España, en Francia, en Inglaterra y América? — El Semanario hace algunas observaciones sobre las sesiones de Cortes desde 7 de octubre, y concluye con una carta del señor ministro interino de Gracia y Justicia á los señores secretarios de las Cortes. En ella refiere los sucesos de Quito desde las primeras noticias llegadas allí de la insurrección de España hasta el mes de abril último, resultando que la nueva junta formada en Quito en 22 de setiembre del año pasado reconoció en efecto la Regencia de España, mientras existiese en un pueblo libre de la península; pero de hecho puede sin temeridad presumirse, que no quiere más autoridad que la suya.

El Revisor político núm. 38—Los verdaderos intereses de la Gran Bretaña, dice el capitán Pasier, están en Europa: así que no debe adoptar un sistema con respecto al nuevo mundo, que le sea perjudicial en el antiguo. La libertad de la península española le importa más que todas las minas, ó el comercio de las colonias españolas de América. Esta es sin duda una verdad, y por lo mismo muy extraño el lenguaje de ciertos periodistas ingleses—Inglaterra ha ofrecido su mediación entre la España y sus provincias desidentes de América; esto es consiguiente á la buena fe del gobierno británico, que interesado en el feliz éxito de nuestra lucha, debe apetecer la integridad de la monarquía española. Inglaterra celebró un tratado de paz, amistad y alianza con Fernando VII, y en su real nombre con la junta Central, en 14 de enero de 1809, que es la base de las relaciones políticas entre ambas potencias. Los intereses de España y sus Américas son unos mismos, y España con América caminarán á un mismo fin. Las revoluciones de aquella región no son tanto efecto de las teorías, como de las disposiciones con que se embaraza el comercio, se sofoca la industria, y se obstruyen los manantiales de la riqueza pública. Rompiése los grillos puestos por el vil interés; el comercio libre está decretado desde el momento que se decretó la igualdad de derechos: ahoguense todos los resentimientos, sustituyéndose un sistema generoso al aborrecible que hasta ahora ha regido, y los pueblos se unirán fraternalmente.

El Censor general núm. 23—Concluye la impugnación del *Telégrafo americano*, y censura el núm. 5 del *Duende*, y el 14 del *Robespierre*.

El Robespierre español núm. 15—Continúa la cartilla del ciudadano español, tratándose parti-

cularmente de la libertad de la imprenta, con la cual, dice el autor, todavía se puede salvar la patria, si se le agrega la seguridad personal de los ciudadanos. Contiene además una carta de un oficial de las tropas del Empecinado, reprehendiendo la profusión de los grados militares. No se den, dice, empleos y grados por hazañas a los que no tienen talento y conocimientos suficientes para aquel empleo que se les confiere. Inventense nuevos premios del valor: una corona lo ha sido muchas veces de completas victorias en pueblos magnánimos. Si por cada feliz suceso se confieren grados, en durando algunos años la guerra, todos podrán llegar á ser generales.

Diario de la tarde del 10—Refiere que el 11 del pasado entraron en Zaragoza los señores Duran, Martín y Amor, encerrándose 1200 franceses, que allí había, en las casas consistoriales.

Gac. extraordinaria de la Regencia del 10—Contiene el parte del jefe del estado-mayor del tercer ejército, acerca del movimiento hecho desde Mula el 5 de octubre por 40 infantes y 600 caballos con 6 piezas de artillería, pertenecientes al mismo ejército, y á las órdenes de su general en jefe sobre Cuenca, en donde entraron el 15, haciendo huir á los enemigos, y logrando en su persecución hacerles algún daño. Contiene también el parte del general Ballesteros desde Bórnos, fecha 5 del corriente, en que refiere las ventajas obtenidas sobre el general Semelé, cuyas fuerzas eran 20 infantes, 160 caballos, y tres piezas de artillería.

Diario mercantil del 11—La guarnición de Daroca, Almunia y Epila han sido hechas prisioneras, y se hallan cercadas las de Cariñena y Longares—Los capitanes Lastre y Campillo han batido los 400 franceses que había en Muniesa, ahuyentándolos y persiguiéndolos largo espacio—El 14 de octubre solo habían muerto 14 individuos de la guarnición de Sagunto, existiendo 60 en su hospital entre enfermos y heridos.

Conciso del 11—Las tropas que defienden el reino de Valencia, o cooperan á su defensa, ascienden á 320 hombres, en esta forma: división del general Obispo, 30: del Empecinado y Duran, 60: de Bassecourt, 30: de Mahi, 50: del 2º ejército y expedicionario, 150. El cónsul y agente inglés en Valencia, J. C. Tupper, ha hecho imprimir y circular proclamas en muchos idiomas exhortando á los soldados del ejército francés que deserten de tan infames banderas, y encargando á los españoles que acogan como hermanos a los pasados, conduciéndolos á Valencia, en donde se dará al conductor dos duros de gratificación por cada uno.

NOTICIAS.

Utiel 25 de setiembre.—Las 5 villas de Aragón fueron algunos días teatro de la rapacidad de un destacamento de 132 soldados, que cometían todo género de extorsiones. Noticioso el Sr. Mina envió á su segundo Cruchaga con un batallón, logrando este jefe sorprender á los enemigos, salvándose solo uno; lo que estorbó que una división de 500 de la misma nación, que estaba á poca distancia, tuviese igual suerte. El Sr.

Mina anda en los valles de Roncal y Bastan. (*Cart. part.*)

Tarifa 9 de octubre.—El general Copons con su división y alguna tropa inglesa penetró en Vexer la madrugada del 7, desalojando á éstas fuerza los enemigos, que en número de 10 ocupaban el pueblo, y persiguiéndolos una legua por el camino de Conil. (Las tropas) habían mostrado mucho valor, y los Cañoneros, á cuyo frente iba el comandante Quevedo, se disputaban la gloria de ser los primeros en tomar las alturas inmediatas. Solo se detuvo la división 6 horas en Vexer, apoderándose de algunos caballos, viveres y otros efectos: en Barbate fueron quemados 2 corsarios enemigos. Esta operación se ha ejecutado en virtud de órdenes del general Ballesteros. (*Cart. part.*)

Peñíscola 11 de octubre.—El Sr. gobernador de esta plaza acaba de recibir del gobernador de la torre del Rei el parte siguiente:

“En la tarde de este día á las tres de ella, se ha entregado el castillo de Oropesa, y á las 4 de la misma ha pasado un capitán parlamentario acompañado de D. Lorenzo Barberán, de la misma graduación, que se hallaba de guarnición en el expresado castillo, cuyo parlamentario ha hablado en la forma siguiente:

“De orden del general Suchet, digo á V. que si no se entrega sin resistencia, será pasada á cuadillo toda la guarnición, y que se colocarán 4 piezas de á 24 para batir la torre; y advierte dicho mi general que debe V. hacerlo en virtud de haber capitulado el castillo y estar V. bajo las órdenes de su gobernador.”

“En contestación á este recado le dije: dirá V. á su general, que ya dexó de estar á las órdenes de aquel gobernador, y que siendo de mi constitución militar sostener mi honor, no me hallo en disposición de entregarla torre, sin temer amenazas.—Dijo á V. S. parte de esta desgracia para que la eleve al general en jefe, y que en atención á no tener ningún medio para la comunicación, tanto con V. S. como con el cuartel general, tenga la bondad de destinar algunos bárcos al frente de esta torre, cuyas lanchas puedan aproximarse, para dar partes, recibir órdenes, u otros asuntos que interesen á la nación; pues estos auxilios son por necesidad indispensables, y creo que haciéndolo presente V. S. al general en jefe del 2º y 3º ejército tratará S. E. de socorrer este fuerte, y no permitir que su guarnición sea víctima de la barbarie francesa.—Dios guarde á V. S. muchos años, Torre del Rei 10 de octubre como á las 5 de la tarde de 1811.—Juan José Campillo.—Sr. gobernador de la plaza de Peñíscola.”

El gobernador de esta plaza ha dispuesto que el marques del Moral, con su falucho de guerra Intrépido, otro sin armar, y una muleta, pasen inmediatamente á sostener la torre del Rei en Oropesa; y á fin de salvar su guarnición, cuando no sea defensible dicha torre. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcántara 4 de noviembre.—La sorpresa de Girard es cosa muy vergonzosa para los franceses, siendo inconcebible el descuido de este acreditado general, y su imprevisión, cuando tan de cerca estaba amenazado. El resultado ha sido perder mas de 200 hombres, quedándose

el disgusto que se haya salvado Girard, bien que herido. Lo que apénas puede creerse, y es no obstante una verdad, es que la total pérdida de los aliados no pasa de 24 hombres. Ayer llegó aquí el príncipe d'Aremberg, siendo tratado S. A. con más trámite del que es digno. Creemos que parte hoy. (Cart. part.)

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LÍNEA.

Día 11. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Continua nuestra tropa sus trabajos en la batería del Baucel, en la Inglesa á la derecha del Portazgo, y en el reducto del campamento de St. Petri; los ingleses en las baterías del cerro de los Mártires, sus inmediaciones y en Torre-gorda; y los enemigos en las lanchas cañoneras de Puerto-real, en la nueva batería del arrecife de Chiclana, y en la zapata del castillo de Santa Catalina. — La batería de la Cabeza, y la de su izquierda han hecho fuego á 3 lanchas cañoneras inglesas. — Han pasado de Puerto-real al Puerto 11 carros y carretas de municiones y efectos, unas 160 acémilas mayores cargadas y 50 idem menores; de Chiclana á Puerto-real 80 infantes y un general con sus edecanes; de Puerto-real al Trocadero 3 carros con faginas; de Puerto-real al Puerto 8 piezas de artillería volante, 31 carros con efectos y municiones: 7 de ellos al parecer con enfermos. — El navío y la fragata de guerra españoles de ayer se dirigieron á Levante. — Cruzan frente á la villa de Rota un cañonero español y un bergantín de guerra inglés.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 11. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alicante fr. de grña. ing. Lavinia, en 15 días. Conducía varios oficiales esp. que dicen que el 22 de octubre hubo una acción en los campos de Valencia para obligar á los enemigos á levantar el sitio de Málaga, cuyo objeto no se logró: de Gibraltar fr. de grña. id. Venus: de Lisboa fr. trans. id. Núm. 39: de Moguer y Huelva 4 b. cost. nac. con aceite, carbonverdura y ganado.

CÓRTES.

Día 11.—Parte de Sanidad: el dia 9 fueron enterrados 10 cadáveres.

El Sr. Payan dió parte desde la Coruña que tan luego como permitan los vientos darse á la vela el buque llamado *Veloz*, emprenderá su viaje en él, para reunirse al Congreso en obedecimiento de sus órdenes, y en atención á haberse finalizado la licencia de 4 meses que se le concedió.

El Sr. Valiente parece acudió al Congreso, representando el quebranto de su salud y la imposibilidad en que se hallaba de asistir á las sesiones; en cuyo concepto suplicaba á S. M. se dignase concederle licencia para irse á restablecer: las Cortes no tuvieron á bien acceder á semejante solicitud, y así se le notició con la advertencia de que asistiese á ellas, luego que se restableciera; pero habiendo el interesado repetido su pretensión en 9 del corriente desde el navío *Asia* surto en esta bahía, acordaron en la sesión secreta de ayer concederle la solicitada licencia por el término de 2 meses, y con destino á Tanger, de todo lo cual se dió cuenta en la sesión pública de este día.

La comisión de Hacienda informaba favorablemente sobre una nueva tarifa acerca de los derechos que deben adeudar los géneros extranjeros de algodón, finos y ordinarios, que entran en los puertos y aduanas de España, cuya tarifa se ha formado por el ministerio de Hacienda,

da, con anuencia de sujetos inteligentes y empleados en la aduana de esta ciudad. — Quedó aprobado el dictamen de la comisión.

Prévia una corta discusión sobre la proposición que presentó ayer el Sr. Martínez (D. José) quedó aprobado „Que desde luego se proceda á la salida por sorteo de uno de los diputados suplentes por Guatemala; disponiéndose lo conveniente para que no haya provincia alguna sin representación; y que por el presidente del Congreso se haga saber á los diputados que no concurren, lo verifiquen puntualmente, guardándose en esta parte lo que previene el reglamento.”

La proposición del Sr. Morales Gallegos referente á la elección de diputado por el reino de Sevilla, en D. Francisco Saavedra, el cual trató de eximirse por haber sido regente, se acordó que con los antecedentes que haya en el particular se pase á la comisión de poderes para que informe lo que le parezca....

Continuó la discusión sobre el arreglo de ministerios. En cuanto al titulado de *Gobernación del reino*, señalaba el proyecto las atribuciones que por instituto debe tener, y quedaron aprobados los artículos que las comprenden, siendo en sustancia: velar sobre el abastecimiento de todo lo necesario en los mercados: entender en la policía de los pueblos, y en lo perteneciente á los establecimientos destinados á la instrucción pública, como colegios, universidades, academias &c. entender en la composición, ó construcción de caminos, canales, acequias, disecaciones de pantanos, y demás perteneciente al progreso de las fábricas, industria, agricultura, comercio, minas, canteras, fomento de la ganadería, inspección de hospitales, y casas de misericordia: la fixación y señalamiento de términos á los pueblos, y en una palabra, entender los diferentes ramos que comprenden la estadística y economía, siendo también de su atribución el vigilar sobre la introducción de espías, y seguridad del Estado.

En cuanto al ministerio de Estado, tendrá las atribuciones de la 1.^a secretaría de Estado, y todo los negocios políticos concernientes á cortes extranjeras y consulados.

Por lo respectivo al de Gracia y Justicia entenderá en los recursos de toda especie que tengan que hacer al rey los tribunales; en lo relativo al culto: en la parte superior de la policía eclesiástica: en el despacho ó provision de piezas eclesiásticas, en los establecimientos de los regulares, y en todo lo que diga relación con las demás fundaciones piadosas eclesiásticas.

(Se levantó la sesión.)

P. D. Valencia 21 de octubre. — Despues de batir horrorosamente los enemigos el castillo de Sagunto, y arruinado una gran parte del muro antiguo, abriendo una nueva y espaciosa brecha, dieron un furioso asalto la mañana del 19, en que fueron heroicamente rechazados con pérdida de 400 hombres. Repitieronlo á la tarde con mayor furor, y tuvieron igual suerte con una pérdida mayor. El asalto y brecha ha sido por el lado del Dos de Mayo. Ayer han fondeado aquí 2 navíos y 1 fragata inglesa. (Cart. part.)